

FC
02 JUL 1996

**PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.**

*Glady
25-06-96
1700*

Señor Doctor
Juan Carlos Arzaga
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

OK que

REF: Notificación de cesión de participaciones
Expediente No. 52922

1-07-96.

Presente.-

En relación con el asunto de la referencia, por medio de la presente me permito notificar la cesión de participaciones, en la compañía, PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., de acuerdo con la siguiente información:

CEDENTE:	RODRIGO BERMEO ROSALES
CESIONARIO:	JUAN CARLOS SERRANO VALIDIVIÉSO
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
PARTICIPACION:	1'000.000 sucres
VALOR TOTAL:	1'000.000 sucres

La mencionada cesión ha sido anotada en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y la cesión se encuentra pagada en un 100%.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

*Falta inscripción
en el Reg. Mercantil*

Juan Carlos Serrano
GERENTE GENERAL

*Se llamo a la
cia- sr- Diego Klier
arreglaran -*

*Pendiente
27-6-96
1700*

*OK [Signature]
1-7-96
1700*

Superintendencia de Compañias

Hoy 1-07-96 presentan

25 JUN 1996

*escritura marginada en
el Reg. Mercantil*

Documentación y Archivo

que 1-07-96

T



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO: ochocientos noventa y uno b (891B)

CESION DE PARTICIPACIONES

PRODUCCION

SENA AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS

PROADSER CIA. LTDA.

SR. RODRIGO BERMEO ROSALES Y SRA.

A favor de:

SR. JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO

CUANTIA. S/.1'000.000,00

Di 5a copia

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete (27)

de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante mí;

Doctor JOGE CAMPOS DELGADO, Notario vigésimo Cuarto de este cantón comparecen en calidad de CEDENTES los

cónyuges señor RODRIGO BERMEO ROSALES y la señora

CECILIA RUTH ANDRADE TORRES; y por otra parte en

calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS SERRANO

VALDIVIESO, casado. Todos por sus propios derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes

de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a escritura

pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 siguiente: "SEÑOR - NOTARIO: En el Registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 en la que conste la cesión de participaciones de la
4 compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y
5 SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., al tenor de las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura
8 pública, las siguientes personas, todas de
9 nacionalidad Ecuatoriana; UNO: Por una parte, el
10 señor, Rodrigo Bermeo Rosales, y su esposa señora
11 Cecilia Ruth Andrade Torres, a quienes en adelante se
12 le denominará como el cedente; DOS: Por otra parte, el
13 señor Juan Carlos Serrano Valdivieso, de estado civil
14 casado, por sus propios derechos, y a quien en
15 adelante se le denominará como el Cesionario.-
16 SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO: Los cedentes son
17 propietarios de mil participaciones sociales, de un
18 valor nominal de mil sucres cada una, que da un total
19 de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), tal como
20 consta en la escritura de constitución de la compañía
21 PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS
22 PROADSER CIA. LTDA., celebrada en Abril veinte de mil
23 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo
24 Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
25 Valdez. inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, en julio veintiuno del mismo año, en el
27 repertorio bajo el número DOS SIETE NUEVE CERO UNO
28 (27901); DOS: La Junta General Universal de Socios de

F F



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 la compañía, reunida en la ciudad de Quito, en Mayo
 2 nueve de mil novecientos noventa y seis, por
 3 unanimidad y con la asistencia del cien por ciento del
 4 capital social pagado de la compañía, autorizó a los
 5 cedentes para que realicen la cesión de
 6 participaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

7 CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
8 RODRIGO BERNED ROSALES	JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO	1000	1'000.000

9 **TERCERA. PRECIO:** El valor convenido por las parte por
 10 la presente cesión de participaciones es de UN MILLON
 11 DE SUCRES (S/.1'000.000,00), valor que los cedentes
 12 declaran tener recibido al contado sin tener reclamo
 13 alguno que formular en el futuro.- **CUARTA. ACEPTACION:**
 14 Los cesionarios, aceptan la presente cesión de
 15 participaciones.- **QUINTA. DOCUMENTO HABILITANTE:** De
 16 acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento quince
 17 (115), inciso dos (2) de la Ley de Compañías, se
 18 incorpora el certificado otorgado por el Gerente
 19 General de la compañía, con relación al consentimiento
 20 Unánime para la cesión de participaciones.- Usted
 21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 22 de estilo necesarias para la plena validez de este
 23 instrumento.- f.) Doctor Agustín Salazar Córdova con
 24 matrícula profesional número mil trescientos
 25 veinticuatro (1324) del Colegio de Abogados del Azuay.
 26 Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a
 27 escritura pública con todos sus efectos legales. Leída
 28 que les fue a los comparecientes la escritura que

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



Dr. JO

1 anteceden, se ratifican en ella y firman conmigo en
2 unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--

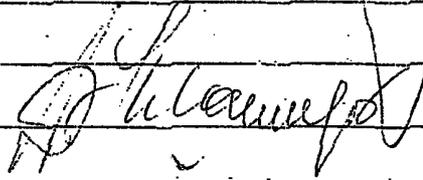
3
4 
5 SR. RODRIGO BERMEO ROSALES

6 C.E. 1703593390.

7 *Cecilia Ruth Andrade Torres*
8 SRA. CECILIA RUTH ANDRADE TORRES

9 C.C. 170358120-5.

10 
11
12 SR. JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO

13
14 
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaría forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES:
Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:



Cesión de Participaciones.-

Los Sres. Rodrigo Bermeo Rosales, Vicente Bermeo Lañas y Gabriela Mancero Bucheli expresan su decisión de ceder sus participaciones a los Sres. Jorge Anhalzer Bonyhard y Juan Carlos Serrano Valdiviezo, decisión que es aprobada por unanimidad.

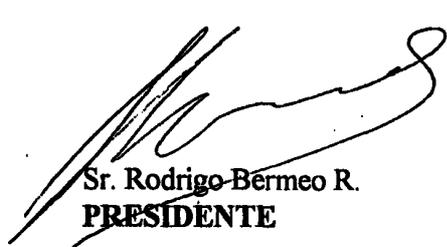
En virtud de la presente cesión, el cuadro de socios y participaciones queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Jorge Anhalzer Bonyhard	1000
Juan Carlos Serrano Valdiviezo	1000
TOTAL	2000

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

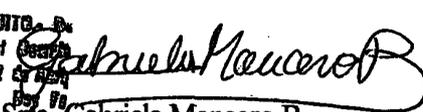
Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:

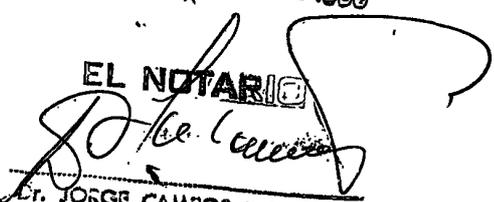

Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE


Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC

ACTA VIGESIMO CUARTA DEL EASTON QUITO, en
concordancia con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto
No 2303, publicado en el Registro Oficial 584 del 12 de mayo
de 1970, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, de 1967,
que le otorga el estatuto de igual al de los notarios
públicos del extranjero.
27 MAY 1990


Gabriela Mancero B.
Accionista



EL NOTARIO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS
PROADSER CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1996**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las diecisiete horas del día ocho de mayo de 1996, se reúne en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas 477 y Roca, la Junta General Extraordinaria de Socios de "PRODUCCION AGROINDUSTRIAL DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA."

Asisten a esta reunión los siguientes Socios:

1. Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, con mil participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
2. Dr. Vicente Bermeo Lañas, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
3. Dra. Gabriela Mancero Bucheli, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

Estos socios representan el cien por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Preside la sesión el Sr. Rodrigo Bermeo Rosales como Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Vicente Bermeo Lañas. La secretaria forma la lista de socios con indicación de las participaciones, de la siguiente manera:

SOCIO

No. DE PARTICIPACIONES:

Rodrigo Bermeo Rosales	1.000
Vicente Bermeo Lañas	500
Gabriela Mancero Bucheli	500
TOTAL	2.000

La presidencia manifiesta que el motivo de la junta es:

- 1.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Presidente de la compañía, presentada por Sr. Rodrigo Bermeo.
- 2.- Nombrar al nuevo presidente.



3.- Conocer la renuncia voluntaria al cargo de Gerente General de la compañía, presentada por el Sr. Vicente Bermeo Lañas

4.- Nombrar al nuevo Gerente General

El orden del día señalado ha sido aprobado por todos los socios.

La presidencia da la palabra al Sr. Rodrigo Bermeo quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Presidente con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Rodrigo Bermeo al cargo de Presidente de la compañía.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard a fin de que reemplace al Sr. Rodrigo Bermeo en el cargo de Presidente.

Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Jorge Anhalzer Bonyhard como nuevo presidente de la compañía.

La junta decide que el nuevo Presidente ocupará estas funciones por el período de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho período.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día acordado.

La presidencia da la palabra al Sr. Vicente Bermeo Lañas quien expresa su voluntad de separarse de su cargo de Gerente General con la intención de permitir a los nuevos propietarios de las participaciones de la compañía, elegir a la persona que a bien tuvieren para el desempeño de este cargo y da lectura a la renuncia expresa de sus funciones que en una foja se adjunta y formará parte integrante de la presente acta.

La junta decide por votación unánime aceptar la renuncia del Sr. Vicente Bermeo Lañas al cargo de Gerente General de la compañía.

Finalmente la Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día acordado y se propone la candidatura del Sr. Juan Carlos Serrano Valdiviezo a fin de que reemplace al Sr. Vicente Bermeo Lañas en el cargo de Gerente General.

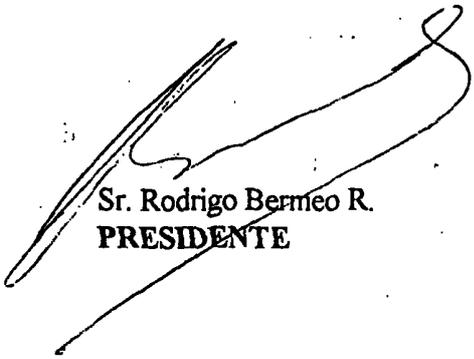
Los socios aceptan la candidatura y luego de ser aceptada también por el candidato, se procede a realizar la votación que por unanimidad resuelve nombrar al Sr. Juan Carlos Serrano Valdiviezo como nuevo Gerente General de la compañía.

La junta decide que el nuevo Gerente General ocupará estas funciones por el periodo de dos años pudiendo ser reelegido una vez concluido dicho periodo.

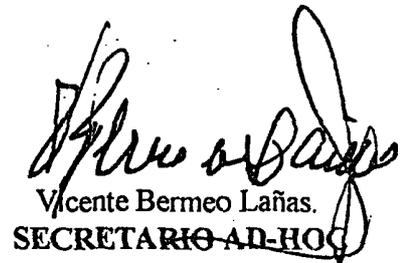
Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la Redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para la constancia firman los asistentes:



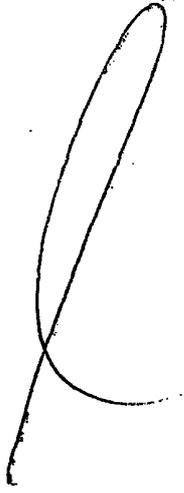
Sr. Rodrigo Bermeo R.
PRESIDENTE



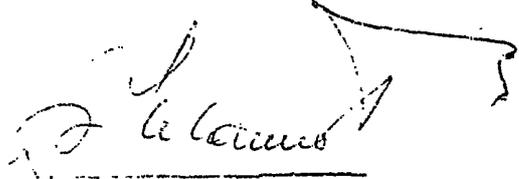
Vicente Bermeo Lañas.
SECRETARIO AD-HOC



Srta. Gabriela Mancero B.
Accionista



NOTA: Se informa que el presente acta, se levantó en la sesión del día 10 de Mayo del 2011, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 20:00 horas, en la sala de reuniones de la Compañía, en presencia de los señores Rodrigo Bermeo R., Vicente Bermeo Lañas, Gabriela Mancero B., y el Notario Vicesimo Campos, Dr. Jorge Campos, Quito - Ecuador.



NOTARIO VICESIMO CAMPOS
Dr. Jorge Campos
QUITO - ECUADOR



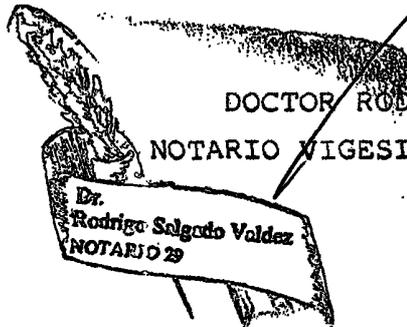
.....gó hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA. entre el señor RODRIGO BERMEJOS ROSALES Y SRA. a favor del señor JUAN CARLOS SERRANO VALDIVIESO, sellada y firmada en Quito, a veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y seis

-1-



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA., celebrada ante mí el 20 de Abril de 1.995, tomé nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento.- Quito, a cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis. -

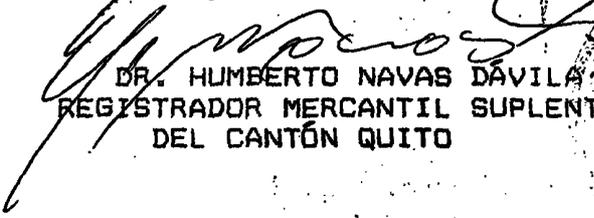


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rodriguez

RAZON:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2.112 del REGISTRO MERCANTIL de 21 de julio de 1.995, a fs 2933 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, DISTRIBUCION Y SERVICIOS PROADSER CIA. LTDA.- lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 12 de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

